Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección General de Pasaportes

"Año de la Innovación y la Competitividad"

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES, REFERENCIA PASAPORTES-CCC-CP-2019-0034.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día doce (12) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019); En las Oficinas del la Dirección General de Pasaportes, siendo las dos horas de la tarde (2:00 p.m.), el **LIC. JUAN CARLOS PIÑA,** dominicano, mayor de edad, con Cédula de Identidad Personal y Electoral **No.** , Miembro del Comité de Compras, y es quien lo preside y en representación de la Directora General de Pasaportes; **LIC. CHARLES EDWARD ALBINO BURGOS,** dominicano, mayor de edad, con Cédula de Identidad Personal y Electoral **No.** Director Administrativo y Financiero, el **Doctor ROBERTO GARCÍA SÁNCHEZ,** dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Director Jurídico; **KENIA MARÍA PÉREZ,** provista de la Cédula de Identidad y Electoral **No.** en representación del **DR. JUAN TOMÁS REYES DE LOS SANTOS**, dominicano, mayor de edad, con Cédula de Identidad Personal y Electoral No. Director de La Dirección Planificación y Desarrollo, y **LICDA. MONIKA FELIX ESTEVEZ,** dominicana, mayor de edad, con Cédula de Identidad Personal y Electoral **No.** Responsable de la Oficina del Acceso a la Información, todos en sus respectivas calidades de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de La Dirección General de Pasaportes, para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06, su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, en cuanto a la obligación de formalizar mediante acto administrativo la adjudicación que resulte de un determinado proceso de selección llevado a cabo por toda entidad contratante y en ocasión del Proceso de Comparación de Precios referencia **PASAPORTES-CCC-CP-2019-0034,** para **LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES,** ha decidido lo siguiente:

PREAMBULO:

RESULTA: Que en fecha veintiséis (26) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), fue publicado el aviso de convocatoria del Proceso de Comparación de Precios referencia **PASAPORTES-CCC-CP-2019-0034,** para **LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES,** tanto en el portal transaccional como en el portal de compras.

RESULTA: Que de igual manera la Dirección General de Pasaportes debe garantizar que las compras de bienes y servicios que realice sean llevadas a cabo de conformidad con las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

RESULTA: Que en fecha cinco (05) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), se llevó a cabo el Acto de Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas Sobre A, del Proceso de Comparación de Precios, Referencia **PASAPORTES-CCC-CP-2019-0034,** para **LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES,** con la presentación de propuestas por las siguientes empresas: **GAT OFFICE S.R.L., CA-MART-SOLUCIONES, S.R.L., MUEBLES & EQUIPOS PARA OFICINA LEON GONZALEZ, S.R.L., y SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA, S.R.L.**

RESULTA: Que en fecha cinco (05) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), se llevó a cabo el acto de Apertura de Propuestas Económicas Sobre B, del Proceso de Comparación de Precios referencia **PASAPORTES-CCC-CP-2019-0034,** para **LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES,** con la presentación de propuestas por las siguientes empresas: **GAT OFFICE S.R.L., CA-MART-SOLUCIONES, S.R.L., MUEBLES & EQUIPOS PARA OFICINA LEON GONZALEZ, S.R.L., y SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA, S.R.L.**

RESULTA: Que el Comité de Compras y Contrataciones tiene la facultad para la validación, verificación de documentos, verificación de ofertas y adjudicación del Proceso de Comparación de Precios referencia **PASAPORTES-CCC-CP-2019-0034,** para **LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES.**

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones ampara su decisión de adjudicación, en virtud de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06, en su Artículo 26 establece lo siguiente: "La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de Aplicación No. 543-12, en su numeral Artículo 4, numeral 7, literal g, establece que "el Comité de Compras y Contrataciones procederá a la adjudicación de la oferta que más convenga a los interés de la Institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines cometidos de la administración".

VISTA: La Ley 340-06 sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto de 2006 y su modificación contenida en la Ley 449-06 del 06 de diciembre de 2006.

VISTO: El Decreto No. 543-12, de aplicación de la Ley 340-06 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La Solicitud de la División de Almacén y Suministro, de fecha diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria de fecha veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) por un monto de un tres millones quinientos mil ciento pesos dominicanos Con 00/100 (RD$3,500,000.00).

VISTOS: Los Términos de Referencia para Compra de Bienes y Servicios Conexos para el Proceso de Comparación de Precios referencia **PASAPORTES-CCC-CP-2019-0034,** para **LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES.**

VISTAS: Las publicaciones realizadas en los Portales de Compras y Contrataciones y Transaccional.

VISTO: El Registro de Participantes en el Acto de Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas Sobre A, para el Proceso de Comparación de Precios referencia **PASAPORTES-CCC-CP-2019-0034**, para **LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES,** llevado a cabo en fecha cinco (05) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

VISTO: El Registro de Participantes en el Acto de Apertura de Propuestas Económicas para el Proceso de Comparación de Precios referencia **PASAPORTES-CCC-CP-2019-0034**, para **LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES,** llevado a cabo en fecha cinco (05) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

VISTAS: Las propuestas presentada las empresas: **GAT OFFICE S.R.L., CA-MART-SOLUCIONES, S.R.L., MUEBLES & EQUIPOS PARA OFICINA LEON GONZALEZ, S.R.L., y SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA, S.R.L.**

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas Económicas llevado a cabo en fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), por el Comité de Compras de la Dirección General de Pasaportes, en donde se elige a las empresas **CA-MART-SOLUCIONES, S.R.L., y SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA, S.R.L.,** por presentar las oferta más idóneas, cumplir en cuanto a sus precios y procesos de calidad, por lo que se determino que fueron las que mejor respondian a Las Especificaciones Técnicas y al interés público.

Por todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que les confieren la Ley No. 340-06, el Reglamento de Aplicación No. 543-12, y en cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Pliego de Condiciones elaborado para tales fines y efectos, después de analizar y evaluar las propuestas presentadas por cada uno de los oferentes, tomando en consideración las Evaluaciones Técnicas, Legales y Económicas presentadas y visto los Informes de los Peritos, esta Comité de Compras y Contrataciones decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERA RESOLUCIÓN: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA PARCIALMENTE,** el Proceso de Comparación de Precios referencia **PASAPORTES-CCC-CP-2019-0034,** para **LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES,** al proponente **CA-MART-SOLUCIONES, S.R.L.,** Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Numero **1-31-40512-6,** Que propone además el suministro o venta de los bienes o servicios exigidos, según Especificaciones Técnicas, contenidas en el listado de Bienes y/o Servicios Conexos Requeridos, con una oferta por la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS DOMINICANOS CON 59/100 (RD$3,413,710.59),** con impuestos incluidos, aplicándosele los Items números 4, 5, 6, 7, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26 y 27, en razón a los descuentos y facilidades ofertados y la gran cantidad de artículos disponibles que hacen idóneo al oferente y cuyas condiciones ofertadas se ajustan a los mejores intereses institucionales.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA PARCIALMENTE,** el Proceso de Comparación de Precios referencia **PASAPORTES-CCC-CP-2019-0034,** para **LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES,** al proponente **SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA, S.R.L.,** Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Numero **1-01-86078-2,** Que propone además el suministro o venta de los bienes o servicios exigidos, según Especificaciones Técnicas, contenidas en el listado de Bienes y/o Servicios Conexos Requeridos, con una oferta por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$340,280.00),** con impuestos incluidos, aplicándosele los Items números 1, 2, 3, 8, 10, 11, 12 Y 25, en

razón a los descuentos y facilidades ofertados y la gran cantidad de articulos disponibles que hacen idóneo al oferente y cuyas condiciones ofertadas se ajustan a los mejores intereses institucionales.

TERCERA RESOLUCIÓN: ORDENAR como al efecto **ORDENA,** la notificación de los resultados del presente Proceso de Comparación de Precios referencia **PASAPORTES-CCC-CP-2019-0034, para LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES,** a los oferentes participantes en el mismo, en la forma y modo estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante Decreto No. 543-12.

CUARTA RESOLUCIÓN: ORDENAR la publicación del presente documento tanto en el portal de la Institución como en el del Órgano Rector a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el Artículo 3, Numeral 3 de la Ley No. 340-06, así como al Artículo 69 del Reglamento de Aplicación de la misma, emitido mediante Decreto No. 543-12.

QUINTA RESOLUCIÓN: ORDENAR a la Dirección Jurídica de la **DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES,** proceder a elaborar el Contrato correspondiente a esta contratación y someterlo a la aprobación y firma de la Directora General.

Lic. Juan Carlos Piña.
Miembro y Presidente Comité Compras
Rep. de la Directora General.

Lic. Charles Edward Albino Burgos.
Director Administrativo y Financiero

Dr. Roberto García Sánchez
Director Jurídico.

Kenia María Pérez. En rep. del
Dr. Juan Tomás Reyes De Los Santos
Director de La Dirección Planificación y Desarrollo.

Licda. Mónika Félix
Responsable de la Oficina del Acceso a la Información Pública.

Yo, DRA. MARIA ANTONIA DE LOS ANGELES CABRERA FERNÁNDEZ, dominicana, mayor de edad, Abogada de los Tribunales de la República, titular de la Cédula de Identidad y Electoral **No.** miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Inc., amparada bajo Matrícula **No. 6761,** con estudio profesional abierto en la calle Peña Batlle, número 65 en Villa Juana de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, certifico y doy fe, que las firmas que anteceden han sido puestas libre y voluntariamente en mi presencia por los señores: **Lic. Juan Carlos Piña, Licdo. Charles E. Albino Burgos, Dr. Roberto J. García Sánchez, Kenia María Pérez** y **Licda. Mónika Félix,** personas a quienes doy fe de conocer, quienes me manifestaron bajo la fe del juramento, que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de su vida pública y privada, por lo que es menester darles entero crédito y fe, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Doctora María Antonia de Los Ángeles Cabrera Fernández
Abogado Notario.